

TEPJF retira sanción contra Ernestina Godoy



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación retiró una sanción a la entonces candidata a senadora, Ernestina Godoy -hoy Consejera Jurídica de la Presidencia-, por colocar

propaganda en diversas alcaldías en la capital.

El argumento del Tribunal es que no existen indicios (no los vio) para concluir que Godoy ordenó la contratación de la propaganda. Como el caso de los espectaculares que tenía Adán Augusto y decía “alguien que no me quiere anda poniendo esos espectaculares para promoverme”.

Eso antes lo veían Noroña y **Monreal**, aquí, en varias entrevistas, nos dijeron que fue una competencia inequitativa, supongo que ahora ya no lo ven y, si lo vieron, lo olvidaron.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1y0Xc6P456Ao-hGFa?e=chAYkl